

# Tabla de Valoración

| Código     | Denominación   |
|------------|--|
| <b>185</b> | <b>Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: instalaciones de cogeneración y de distribución de energía eléctrica en el medio rural</b> |

## Procedencia (Unidad Productora)

| Organismo  | Unidad   | Fecha inicial | Fecha final |
|--|--|---------------|-------------|
| Delegación Provincial Consejería de Trabajo e Industria                            | Servicio de Industria, Energía y Minas   | 2000          | 2000        |
| Delegación Provincial C <sup>a</sup> Empleo y Desarrollo Tecnológico               | Servicio de Industria, Energía y Minas   | 2000          | 2004        |
| Agencia Andaluza de la Energía (AAE). C <sup>a</sup> Innovación, Ciencia y Empresa | Dirección de Promoción y Desarrollo (dep. Gestión de incentivos y actuaciones energéticas) | 2004          | 2008        |

## Normativa específica aplicable

| Tipo       | Rango      | Disposición  | Fecha aprobación | Fecha publicación | Boletín | Nº  | Corrección errores | Nº |
|------------|------------|--|------------------|-------------------|---------|-----|--------------------|----|
| Específica | Ley        | Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental   | 18/05/1994       | 31/05/1994        | BOJA    | 79  |                    |    |
| Específica | Decreto    | Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental  | 19/12/1995       | 11/01/1996        | BOJA    | 3   |                    |    |
| Específica | Orden      | Orden por la que se regula la concesión de subvenciones para instalaciones de cogeneración y de distribución de energía eléctrica en el medio rural  | 21/01/2000       | 26/01/2000        | BOJA    | 24  |                    |    |
| Específica | Decreto    | Decreto 23/2001, de 13 de febrero, por el que se establece el marco regulador de las ayudas a favor del medio ambiente que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía                                | 13/02/2001       | 17/02/2001        | BOJA    | 20  |                    |    |
| Específica | Decreto    | Decreto 24/2001, de 13 de febrero, por el que se establece el marco regulador de las ayudas de finalidad regional y en favor de las PYMES que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía             | 13/02/2001       | 17/02/2001        | BOJA    | 20  |                    |    |
| Específica | Orden      | Orden por la que se delegan competencias en materia de energía a la AAE  | 22/06/2005       | 08/07/2005        | BOJA    | 132 |                    |    |
| Específica | Orden      | Orden por la que se modifica la de 22 de junio de 2005, por la que se delegan competencias para otorgar subvenciones en materia de energía a la Agencia Andaluza de la Energía                                       | 14/07/2006       | 26/07/2006        | BOJA    | 143 |                    |    |
| Específica | Resolución | Resolución de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone la publicación del Convenio para la encomienda de gestión a la Agencia Andaluza de la Energía para actuaciones de fomento energético de Andalucía | 29/07/2005       | 22/08/2005        | BOJA    | 163 |                    |    |

| Código     | Denominación   |
|------------|--|
| <b>185</b> | <b>Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: instalaciones de cogeneración y de distribución de energía eléctrica en el medio rural</b> |

|            |            |  |            |            |      |     |
|------------|------------|--|------------|------------|------|-----|
| Específica | Orden      | Orden por la que se modifica la de 22 de junio de 2005, por la que se delegan competencias para otorgar subvenciones en materia de energía a la Agencia Andaluza de la Energía | 15/11/2007 | 12/12/2007 | BOJA | 243 |
| Específica | Resolución | Resolución de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se regularizan ficheros automatizados de carácter personal gestionados por la Agencia Andaluza de la Energía.      | 10/01/2008 | 24/01/2008 | BOJA | 17  |

### Régimen de acceso

Acceso limitado por contener datos personales no especialmente protegidos por el art. 7 de la LO 15/1999, con las salvedades contenidas en el art. 15.3 de la Ley 19/2013, los arts. 2.4 y 9 del Reglamento de la LOPD y el art. 57 de la LPHE.

### Documentos que integran cada unidad documental

| Documentos  | Tradición documental | Observaciones  |
|---|----------------------|--|
| EXPEDIENTES INICIADOS EN LA DELEGACIÓN PROVINCIAL CON RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN                                   |                      |  |
| Solicitud, adjuntando:  | Original             | Del interesado a la Delegación Prov. de la Consejería de Trabajo e Industria / Delegación Prov. de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico  |
| - Acreditación de la personalidad: DNI/NIF (personas físicas), CIF, estatutos y escrituras (personas jurídicas) | Fotocopia            |  |
| - Declaración responsable de otras ayudas   | Original             | Aunque esta declaración es la única que se requiere en la Orden, también se suelen adjuntar declaración responsable de estar al corriente con obligaciones fiscales con Comunidad Autónoma, Seguridad Social y Agencia Tributaria, así como que no es deudora de la misma por ningún otro ingreso de Derecho Público; y que no tiene pendiente ingresar reintegros de subvenciones o ayudas derivados de resoluciones administrativas o judiciales firmes. |
| - Proyecto de construcción o instalación  | Original             |  |
| Informe-propuesta de subvención   | Original             | De la Delegación Prov. de la Consejería de Trabajo e Industria / Delegación Prov. de la Cª Empleo y Desarrollo Tecnológico a la Dirección General de Industria, Energía y Minas  |
| Acuerdo de la Comisión de Valoración  | Copia                | De la Comisión de Valoración   |
| Notificación de acuerdo de la Comisión con acuse de recibo  | Original             | Al interesado. En algunos expedientes se remite al interesado el Acuerdo de la Comisión, previo a la Propuesta de Resolución, para que devuelva uno firmado.   |
| Propuesta de Resolución   | Original             | Del Secretario General de la Delegación Prov. de la Consejería de Trabajo e Industria / Delegación Prov. de la Cª Empleo y Desarrollo Tecnológico  |
| Notificación de la propuesta  | Original             | Al interesado  |

Código

Denominación

**185****Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: instalaciones de cogeneración y de distribución de energía eléctrica en el medio rural**

|   |                |   |
|---|----------------|---|
| Propuesta de documento contable de Autorización de la Disposición (propuesta AD)  | Copia          |   |
| Documento contable de Autorización de la Disposición (AD)   | Copia          |   |
| Resolución de concesión   | Original       | De la Delegación Prov. de la Consejería de Trabajo e Industria / Delegación Prov C <sup>a</sup> Empleo y Desarrollo Tecnológico   |
| Notificación de la Resolución   | Original       | Al beneficiario   |
| Aceptación de la Resolución   | Original       | Del beneficiario  |
| Certificado de Dirección de Obra  | Original       | Realizado por un técnico  |
| Justificación de los gastos realizados  |                | El beneficiario puede solicitar el aplazamiento de la justificación que debe ser valorada por un técnico de la AAE que emitirá el informe preceptivo para concesión de prórroga. El Director de la AAE resolverá modificando la resolución inicial. |
| - Facturas justificativas y extracto mov. Cuenta  | Original/Copia | Específicos en la resolución no incluidos en la orden de 21/01/2000   |
| - Aval bancario constituido en la Caja Gral. de Depósitos de la Junta de Andalucía  | Copia          | Específicos en la resolución no incluidos en la orden de 21/01/2000   |
| - Recibo compulsado de haber pagado impuesto de actividades económicas  | Fotocopia      | Específicos en la resolución no incluidos en la orden de 21/01/2000   |
| - Declaración responsable de otras ayudas para la misma finalidad procedentes de cualquier Administración o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales | Original       | Específicos en la resolución no incluidos en la orden de 21/01/2000   |
| - Certificado Hacienda Autonómica.  | Original       | Específicos en la resolución no incluidos en la orden de 21/01/2000   |
| - Declaración responsable por la que se acredite que sobre el beneficiario no ha recaído resolución administrativa o judicial firme de reintegro                    | Original       |   |
| - Certificado de entidad bancaria indicando cuenta corriente para que se ingrese subvención   | Original       |   |
| - Certificado Agencia Tributaria  | Original       |   |
| - Certificado situación de cotización   | Original       |   |
| Informe Técnico tras inspección de obra que certifica ejecución del 100% del presupuesto del proyecto   | Original       | Realizado por Técnico y con V <sup>o</sup> B <sup>o</sup> del Director de la AAE  |
| Informe técnico y administrativo para pago  | Original       | Realizado por Técnico de la AAE   |
| EXPEDIENTES INICIADOS EN LA DELEGACIÓN PROVINCIAL   |                |   |
| Solicitud adjuntando:   |                | Del interesado a la Delegación prov. de la Consejería de Trabajo e Industria / Delegación prov. de la Consejería Empleo y Desarrollo Tecnológico  |
| - Acreditación de la personalidad:<br>DNI/NIF (personas físicas), CIF, Estatutos y Escrituras (personas jurídicas)  | Fotocopia      |   |

Código

Denominación

**185****Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: instalaciones de cogeneración y de distribución de energía eléctrica en el medio rural**

|   |                |  |
|---|----------------|--|
| - Declaración responsable de otras ayudas   | Original       | Aunque esta declaración es la única que se requiere en la Orden, también se suelen adjuntar declaración responsable de estar al corriente con obligaciones fiscales con Comunidad Autónoma, Seguridad Social y Agencia Tributaria, así como que no es deudora de la misma por ningún otro ingreso de Derecho Público; y que no tiene pendiente ingresar reintegros de subvenciones o ayudas derivados de resoluciones administrativas o judiciales firmes.   |
| - Proyecto de construcción o instalación.   | Original       |  |
| Informe-propuesta de subvención   | Original       | De la Delegación Prov. de la Consejería de Trabajo e Industria / Delegación Prov. de la Cª Empleo y Desarrollo Tecnológico ó de la AAE   |
| Acuerdo de la Comisión de Valoración  | Original       | De la Comisión de Valoración. Si el informe-propuesta de subvención ha sido realizado ya en la AAE en el expediente no se incluye el acta del acuerdo de la Comisión de Valoración. Esta documentación se encuentra en la Secretaría de la Dirección General de la AAE.  |
| Propuesta de Resolución   | Original       | Del Director de Administración y Recursos de la AAE  |
| Notificación de la propuesta  | Original       | al interesado  |
| Resolución de concesión   | Original       | Del Director de la AAE   |
| Notificación de la Resolución   | Original       | Al beneficiario  |
| Aceptación de la Resolución   | Original       | Del beneficiario   |
| Certificado de Dirección de obra  | Original       |  |
| Justificación de los gastos realizados:   |                |  |
| - Facturas justificativas compulsadas y extracto mov. Cuenta  | Original/Copia | Específicos en la resolución no incluidos en la orden 21/01/2000   |
| - Aval bancario constituido en la Caja Gral. de Depósitos de la Junta de Andalucía  | Fotocopia      | Específicos en la resolución no incluidos en la orden 21/01/2000. El pago de la subvención podrá fraccionarse mediante presentación de certificaciones parciales. En tales supuestos, para la tramitación del mandamiento de pago de la subvención fraccionada, el beneficiario deberá constituir un aval bancario en la Caja General de Depósitos de la Junta de Andalucía por el importe de dicha subvención parcial, a disposición del Delegado de la Consejería de Trabajo e Industria que otorgó la subvención, para garantizar que la inversión subvencionada se realiza en su totalidad, de acuerdo con la resolución por la que se concedió. El depósito constituido se cancelará una vez acreditado dicho extremo |
| - Recibo compulsado de haber pagado impuesto de actividades económicas  | Fotocopia      | Específicos en la resolución no incluidos en la orden 21/01/2000   |
| - Declaración responsable de otras ayudas para la misma finalidad procedentes de cualquier Administración o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales | Original       | Específicos en la resolución no incluidos en la orden 21/01/2000   |
| - Certificado Hacienda Autónoma.  | Original       | Específicos en la resolución no incluidos en la orden 21/01/2000   |

Código Denominación

**185 Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: instalaciones de cogeneración y de distribución de energía eléctrica en el medio rural**

|  |          |   |
|--|----------|---|
| - Declaración responsable por la que se acredite que sobre el beneficiario no ha recaído resolución administrativa o judicial firme de reintegro | Original |   |
| - Certificado de entidad bancaria indicando cuenta corriente para que se ingrese subvención  | Original |   |
| - Certificado Agencia Tributaria   | Original |   |
| - Certificado situación de cotización  | Original |   |
| Informe Técnico tras inspección de obra que certifica ejecución del 100% del presupuesto del proyecto  | Original | Realizado por Técnico y con VºBº del Director de la AAE |
| Informe técnico y administrativo para pago   | Original | Realizado por Técnico de la AAE                         |

**Series relacionadas**

| Tipo de relación | Nombre  | Organismo   | Unidad Administrativa   |
|------------------|---|---|---|
| Subordinada      | Actas de la Comisión de Valoración  | Agencia Andaluza de la Energía  | Secretaría de la Dirección General  |
| Subordinada      | Actas de la Comisión de Valoración  | Cª Innovación, Ciencia y Empresa / Cª Economía, Innovación y Ciencia  | Secretaría General de Desarrollo  |
| Subordinada      | Actas de la Comisión de Valoración  | Cª Trabajo e Industria / Cª Empleo y Desarrollo Tecnológico   | Dirección General de Industria, Energía y Minas   |
| Subordinada      | Expedientes contables de gastos   | Consejería de Innovación y Ciencia  | Intervención Delegada   |
| Subordinada      | Expedientes contables de gastos   | Delegación prov. Cª Trabajo e Industria / Delegación prov. Cª Empleo y Desarrollo Tecnológico                       |   |
| Subordinada      | Expedientes de fiscalización de subvenciones  | Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía  |   |
| Subordinada      | Expedientes de gastos   | Agencia Andaluza de la Energía  | Dirección de Administración y Recursos (dep. Económico-Financiero) / Secretaría General (dep. Económico-Financiero) |
| Subordinada      | Expedientes de subvenciones para instalaciones de cogeneración y de distribución de energía eléctrica en el medio rural | Delegación provincial de la Cª Trabajo e Industria / Delegación provincial de la Cª Empleo y Desarrollo Tecnológico | Servicio de Industria, Energía y Minas  |
| Subordinada      | Industrial y Energético   |   |   |
| Subordinada      | y Hacienda  | Intervenciones Provinciales   |   |

**Plazos de permanencia y transferencia**

|                                   |   |
|-----------------------------------|---|
| Al Archivo Central                | A los 3 años de la finalización del expediente. |
| Al Archivo Intermedio / Histórico | La muestra resultante, tras la eliminación.     |

**Resolución**

Se podrá eliminar la serie en su totalidad. Esta eliminación se efectuará en el Archivo Central a los 13 años de efectuado el pago. No se podrán eliminar aquellos documentos que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes. De los documentos a eliminar se conservará una muestra consistente 1 expediente por provincia y año.